CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2016
"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL (ID.319051)"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 **días del mes de diciembre del año 2016**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N°891/2016, Resolución del Directorio N°02 de fecha 8 de setiembre del 2016, por el Gerente Financiero, Lic. Jhoni Fernando Báez; el Gerente Técnico, Ing. Oscar Méndez Bueno; el Gerente Administrativo, Econ. Ricardo Brítez; el Asesor de la Sindicatura, Lic. Miguel Ángel Rivarola; el Asesor Jurídico, Abg. César González; el Asesor del Directorio, Abg. Marcelo Ovelar; y el Asesor de la Presidencia, Lic. Francisco Torres, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2016 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL (ID.319051)"***, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de verificar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Utiles de oficina, productos de papel y cartón e impresos.
NUMERO DEL PAC:	319.051,-
VALOR A CONTRATAR:	Gs 31.500.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N°143/2016	Gs 31.500.000
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL.-
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CONTRATACIÓN DIRECTA.-
PLURIANUALIDAD:	NO.
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL.-
PLAZO DEL CONTRATO	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016,
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Abg. César G. González O.
Mat. C.S. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essapsa

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essapsa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

essap
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA U.O.C. N°64/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2016

"ADQUISICÓN DE RESMAS DE PAPEL"
(ID N°319.051)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **22 de noviembre del 2016**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges N°516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2016 "ADQUISICÓN DE RESMAS DE PAPEL"** los siguientes funcionarios: **Abg. Victoria Palacios Castro**, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Abg. Marcos Aquino,** de la Unidad de Asuntos Legales, de la U.O.C. y **Abg. Jessica Irala Grance**, Técnico Verificador de U.O.C, **Lic. César Franco**, representante de Sindicatura y **Srta. Alba Benítez,** representante de Auditoría Interna de la empresa, en forma conjunta representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A).

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54° ACTO DE APERTURA del Decreto N°21909/03 que reglamenta la ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle* ***que la Convocante estime apropiado anunciar***".

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, **sin entrar al análisis detallado de su contenido**, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Firmas que presentaron ofertas:

1. COPEL S.A.
2. PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.
3. MULTIMERC S.R.L.
4. IN DESIGN S.R.L.

En representación de las firmas oferentes se encuentran:

N°	Oferente	Representante	C.I. N°
1	COPEL S.A.	Osmar Ulice Roman Suarez	4.559.398
2	PAPELERÍA GUAIRÁ S.A	----------	----------
3	MULTIMERC S.R.L.	----------	----------
4	IN DESIGN S.R.L.	Lino Osmar Cantero	4.878.280

Abg. César G. González C.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A

Abog. Victoria Palacios Castro
Asesora U.O.C.
ESSAP S.A.

Alba Benítez
Auditora
essap

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - essap

UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

Página 1/2

FOLIO U.O.C.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Seguidamente se da inicio al acto de apertura de los sobres presentados.

Nº	Razón social	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ Art. 40, Ley 2051/03	Poder del Representante
1	COPEL S.A	80027183-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE Nº 1427975 ACTIVO fecha 14/11/16
2	PAPELERÍA GUAIRÁ S.A	80022417-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE 1429076 ACTIVO fecha 21/11/16
3	MULTIMERC S.R.L.	80064415-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE 1428722 ACTIVO fecha 17/11/16
4	IN DESIGN S.R.L.	80046351-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE 1429180 ACTIVO fecha 21/11/16

Así mismo, se establece el siguiente cuadro de precio con la propuesta presentada POR EL TOTAL:

Nº	Razón social	ADQUISICÓN DE RESMAS DE PAPEL
1	COPEL S.A	Gs. 22.030.000
2	PAPELERÍA GUAIRÁ S.A	Gs. 23.140.000
3	MULTIMERC S.R.L	Gs. 26.220.000
4	IN DESIGN S.R.L.	Gs. 25.370.000

En el presente Acto no se han consignado observaciones de carácter sustancial que deban ser mencionadas.

Se da por terminado el Acto siendo las **09:50 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Abg. Marcos Aquino
Unidad de Asuntos Legales U.O.C

Lic. César Franco
Sindicatura

Abg. Cesar G. González C.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A

Srta. Alba Benítez
Auditora

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador U.O.C

Abg. Victoria Palacios Castro
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Migdel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

3. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS (ART. 61° DEL DECRETO N°21909/03)

N°	Oferentes	Monto Total Ofertado IVA incluido
1	COPEL S.A.	22.030.000
2	PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.	23.140.000
3	IN DESIGN S.R.L.	25.370.000
4	MULTIMERC S.R.L.	26.220.000

4. DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas de la Ley N°2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, Art. 60° - Análisis y el Art. 61° - Método de Evaluación entre otros, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley N° 3.439/07 y Decreto N° 3.719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

A continuación, se procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL solicitada en el PBC del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta/Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas en DDJJ	Documentos que acredite la Identidad del Oferente	DDJJ Art. 40
1	COPEL S.A.	Presenta	Presenta	Presenta en SIPE	Presenta en SIPE
2	PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.	Presenta	Presenta	Presenta en SIPE	Presenta
3	IN DESIGN S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta en SIPE	Presenta
4	MULTIMERC S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta en SIPE	Presenta en SIPE

5. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se Aplicará el **Margen de Preferencia** para productos nacionales:

Se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley N°4.558 Art. 2 y su Decreto Reglamentario N°9649/12 que establece *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional* "y Art. 3 inciso c que establece: *"En obras viales construcciones, servicios de mantenimiento, trasporte, seguros, consultoría y otros en general, cuando el personal del proponente sea más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya"*.

Abg. Cesar Gonzalez
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Juridico
ESSAP S.A

LIC. JHON BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Director ESSAP SA

El oferente que quiera acogerse a esta disposición, deberá presentar con su oferta la documentación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, que certifica que el bien/producto que oferta la firma oferente de origen nacional, caso contrario, estos tendrán tratamiento de un bien/producto importado.

En ese sentido, atendiendo que los oferentes **IN DESIGN S.R.L.** y **MULTIMERC S.R.L.**, ofertaron bienes de origen nacional, en fecha **28/11/2016**, a través de la **Nota COMITÉ N°033/16** (vía fax) y **Nota COMITÉ N°034/16** (vía Email) respectivamente, se solicitó a las mencionadas firmas la presentación del Certificado de Origen Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Sobre el particular, las firmas IN DESIGN S.R.L. y MULTIMERC S.R.L., han dado cumplimiento con el requerimiento de la convocante.

Cuadro de Aplicación del Margen de Preferencia

OFERENTE	Origen del Producto	MONTO OFERTADO	Aplicación del 20% a las ofertas consideradas como bienes importados	MONTO OFERTADO + MARGEN DE PREFERENCIA 20%
COPEL S.A.	Importado	22.030.000	4.406.000	26.436.000
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Importado	23.140.000	4.628.000	27.768.000
MULTIMERC S.R.L.	Nacional	26.220.000	0	26.220.000
IN DESIGN S.R.L.	Nacional	25.370.000	0	**25.370.000**

De acuerdo al precedente cuadro, se puede constatar que la firma IN DESIGN S.R.L., con la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, se ubica como la mejor oferta susceptible a ser evaluada, por lo que se procederá a analizar en detalle las demás documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda del presente llamado.

6. REQUERIMIENTOS Y ACLARACIONES SOLICITADAS – ETAPA DE EVALUACIÓN

- En fecha 01/12/16, se solicitó a los oferentes la presentación de las siguientes documentaciones, con un plazo de 24 horas para la recepción de los mismos:

IN DESIGN S.R.L.; nota de COMITÉ N°040/16 (vía fax)

- *ANEXO B – inciso 17, de la Carta de Invitación: Presentar dos (2) copias de su oferta.*
- *ANEXO E – III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas – f) **Autorización del Fabricante**: Presentar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*
- *ANEXO E – V. Otros documentos: presentar: **Copias de contratos anteriores de bienes similares (resmas de papel)** objeto de la licitación, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a los servicios requeridos en las especificaciones técnicas. El volumen debe ser igual o superior al 30% del monto*

Abg. César G. González C. Mat. C.S.J. N° 8631 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G. Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essapsa

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

en la presente contratación en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015) previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

- *ANEXO E – V. Otros documentos: presentar el Balance General de los ejercicios 2013, 2014, 2015.*

Sobre el particular, el oferente dio cumplimiento satisfactorio al requerimiento de la convocante; dichos documentos se hallan con los antecedentes del llamado.

MULTIMERC S.R.L.; nota de COMITÉ Nº041/16 (vía email)

- *ANEXO B – inciso 17, de la Carta de Invitación: Presentar dos (2) copias de su oferta.*

- *ANEXO E – III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas – f) **Autorización del Fabricante**: Presentar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*

- *ANEXO E – V. Otros documentos: presentar el Balance General de los ejercicios 2013, 2014, 2015.*

Sobre el particular, el oferente dio cumplimiento satisfactorio con el requerimiento de la convocante; dichos documentos se hallan con los antecedentes del llamado.

PAPELERA GUAIRÁ S.A.; nota de COMITÉ Nº042/16 (vía fax)

- ANEXO B – inciso 17, de la Carta de Invitación: Presentar dos (2) copias de su oferta.

- ANEXO E – III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas – f) **Autorización del Fabricante**: Presentar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

- ANEXO E – V. Otros documentos: presentar el Balance General de los ejercicios 2013, 2014, 2015.

Sobre el particular, el oferente dio cumplimiento satisfactorio con el requerimiento de la convocante; dichos documentos se hallan con los antecedentes del llamado.

COPEL S.A.; nota de COMITÉ Nº043/16 (vía fax)

- ANEXO B – inciso 17, de la Carta de Invitación: Presentar dos (2) copias de su oferta.

- ANEXO E – V. Otros documentos: presentar: **Copias de contratos anteriores de bienes similares (resmas de papel)** objeto de la licitación, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a los servicios requeridos en las especificaciones técnicas. El volumen debe ser igual o superior al 30% del monto en la presente contratación en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015) previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

Abg. César G. González
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ING. [illegible] MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Francisco Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

- ANEXO E – III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas – e) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de presentación de la oferta.

Sobre el particular, el oferente no dio cumplimiento con la presentación de los documentos solicitados por la convocante.

Sobre este punto, se trae a colación lo que establece el **Art. 59** ***Disconformidades, errores y omisiones***: *...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...*

7. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS PRESENTADOS

A continuación, el Comité de Evaluación procedió a analizar las documentaciones de carácter formal a la oferta más económica presentada por IN DESIGN S.R.L., siempre dentro del Art. 61° del Decreto 21909/03.

El detalle es el siguiente:

ANEXO E. Documentos de la Oferta

Oferente:	IN DESIGN
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
C) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el Art. 40° y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010.	Presenta

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta
c) Fotocopia simple de la constancia del RUC – Registro Único de Contribuyentes	Presenta

Abg. César G. González O. Mat. C.S.J. N°8631 Asesor Jurídico

Abg. Marcelo Ovelar G. Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	Presenta
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Presenta
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta
Para los bienes ofertados como producto nacional: Certificado de Origen Nacional para acogerse a la aplicación del Margen de Preferencia. (La no presentación del documento no es causal de descalificación de la oferta).	Presenta
Fotocopia Simple de Patente Comercial Simple.	Presenta

V. Otros documentos.	
Copias de contratos anteriores de bienes similares (resmas de papel) objeto de la licitación, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a los servicios requeridos en las especificaciones técnicas. El volumen debe ser igual o superior al 30% del monto en la presente contratación en los últimos 3 años (2013, 2014 y/o 2015) previos a la fecha de apertura de ofertas. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.	Presenta
Presentar el Balance General de los ejercicios 2013, 2014, 2015.	Presenta

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

8. RESOLUCIÓN N°849/2015

En atención a lo indicado en la resolución de referencia, se encuentran digitalizados íntegramente en el presente informe, las Comunicaciones Internas Ref. N°UOC-OE/025/2016 de la Unidad de Evaluación con fecha de recepción en la secretaría de la UOC 29/11/2016 y la C.I. UACP N°580/2016 de la Unidad de Adm. y Control del Personal, dependiente de la Gerencia de Talento Humano con fecha de recepción a la UOC 29/11/2016, como así también los documentos verificados en el Portal Paraguay - Nómina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda; que dan cumplimiento a los "Incisos a) y b) de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que menciona lo siguiente: "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40° DE LA LEY N°2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N°2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*". El detalle lo demostramos a continuación:

Lic. Francisco J. Torres V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G. Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. Cesar G. González O. Mat. C.S.J. N° 8631 Asesor Jurídico ESSAP S.A

ING. OSCAR MENDEZ BUENO ESPECIALISTA TECNICO essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-OE/025/2016

Gerencia de Talento Humano A: 29 NOV 2016 SECRETARIA De ESSAP S.A.

GERENCIA 29 NOV. 2016 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abg. Victoria Palacios Castro, Asesora de la UOC

UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA UOC
Lic. José Emilio Candia Grippo, Jefe de Unidad de Evaluación UOC.
Lic. Oscar A. Escurra Báez, Evaluador Técnico.

Ref.: Solicitud de Informe s/ Art. 40° inc. a) Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Fecha: 29/11/2016.-

Por la presente, nos dirigimos a la Asesoría de la UOC, y por su intermedio a la ***Gerencia de Talento Humano***, en el marco de la **CD Nº23/2016 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL" (ID.319051)**, en atención a la **Resolución DNCP Nº849/2015** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual "se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40° de la Ley Nº2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; específicamente lo indicado en el Inciso A) de la citada ley, el cual señala lo siguiente:

No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:
a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;...

Abg. César González O. Mat. C.S.J. Nº 8631 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

Al respecto, se solicita información acerca de las personas que figuran en el siguiente cuadro, si los mismos se hallan dentro del plantel de funcionarios de la Essap S.A.:

Nº	Nombre de los firmantes de las ofertas, propietarios y/o representantes legales.	Nombre de la Empresa del oferente.
1	1.Myriam Rebeca Frutos Provvidenza–CINº794.441. 2.Emilia María Provvidenza Levera de Frutos – CI Nº141.470.- 3.María Raquel Frutos Provvidenza CI Nº743.420.-	COPEL S.A.
2	1.Lourdes Cristina Noldin Cabrera - CI Nº1.034.645.	IN DESIGN S.R.L.

Abg. Marcelo Ovelar G. Asesor - Directorio ESSAP S.A.

UOC-vp-oe

Página 1

Lic. José Emilio Candia Grippo Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essap sa

OSCAR MENDEZ BUENO essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

	2.Jorge Daniel Duarte Cuellar 1.042.355.-	
3	1.Guido Antero Núñez Fleitas con CI Nº932.533.- 2.José Luis Carrillo con CI Nº2.237.441.-	MULTIMERC S.R.L.
4	1. Lic. Emilio Toledo López con CI Nº2.333.596.- 2. Norma López de Giacomi. 3. Janet Jazmín Toledo López. 4. Guillermo Delfín Toledo López.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Atentamente,

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

Abg. César G. González C.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

UOC-vp-oe

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Página 2

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/580/2016

A : Gerencia de Talento Humano
DE : Unidad de Adm. y Control del Personal
Referencia : Informe para UOC.
FECHA : 29 de noviembre de 2016

Visto la comunicación interna UOC/OE-025/2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, en la cual se solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, la **Sra. Myriam Rebeca Frutos Provvidenza, Sra. Emilia María Provvidenza Levera de Frutos, Sra. María Raquel Frutos Provvidenza, Sra. Lourdes Cristina Noldin Cabrera, Sr. Jorge Daniel Duarte Cuellar, Sr. Guido Antero Núñez Fleitas, Sr. José Luis Carrillo, Sr. Emilio Toledo López, Sra. Norma López de Giacomi, Sra. Janet Jazmín Toledo López, Sr. Guillermo Delfín Toledo López,** no figuran, como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa.

Observación: adjuntamos: comunicación interna UOC/OE-025/2016, de fecha 29 de noviembre de 2016.

Atentamente.

Carlos E. Villamayor Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.R.H.H.
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Observación

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nomina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Remuneraciones, SINARH del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		794441	FRUTOS PROVI					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 19.243.282 registros) Anterior Siguiente

Frutos Provvidenza Myriam Rebeca con CI Nº794.441 (COPEL S.A.)

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Remuneraciones, SINARH del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		141470	PROVVIDENZA					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 19.243.282 registros) Anterior Siguiente

Provvidenza Levera de Frutos Emilia María con CI Nº141.470 (COPEL S.A.)

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Remuneraciones, SINARH del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		743420	FRUTOS PROVI					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 19.243.282 registros) Anterior Siguiente

Descargar: CSV | CSV

Abg. César G. Gonzalez C.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Frutos Provvidenza María Raquel con CI Nº743.420 (COPEL S.A.)

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
DIRECTOR TECNICO
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1034645	NOLDIN CABRE					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 19.243.282 registros) Anterior Siguiente

Noldin Cabrera Lourdes Cristina con CI N°1.034.645 (IN DESIGN S.R.L.)

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1042355	DUARTE CUELL					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 19.243.282 registros) Anterior Siguiente

Duarte Cuellar Jorge Daniel con CI N°1.042.355 (IN DESIGN S.R.L.)

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		932533	NUÑEZ FLEITAS					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 19.243.282 registros) Anterior Siguiente

Núñez Fleitas Guido Antero con CI N°932.533 (MULTIMERC S.R.L.)

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		2237441	CARRILLO JOS					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 19.243.282 registros) Anterior Siguiente

Carrillo José Luis con CI N°2.237.441 (MULTIMERC S.R.L.)

Abg. César G. González
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo Britos González
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Francisco A. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SNARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		2333596	TOLEDO LOPEZ					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 19.243.282 registros) Anterior Siguiente

Toledo López Emilio con CI Nº2.333.596 (PAPELERA GUAIRA S.A.)

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SNARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
			LOPEZ DE GIAC					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 19.243.282 registros) Anterior Siguiente

López de Giacomi Norma (PAPELERA GUAIRA S.A.)

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SNARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
			TOLEDO LOPEZ					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 19.243.282 registros) Anterior Siguiente

Toledo López Janet Jazmín (PAPELERA GUAIRA S.A.)

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

LIC. JHONN BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SNARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
			TOLEDO LOPEZ					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 19.243.282 registros) Anterior Siguiente

Toledo López Guillermo Delfín (PAPELERA GUAIRA S.A.)

9. RESOLUCIÓN Nº1173/2016

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCIÓN N°1.173/16 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N°956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*; conforme al Artículo 1° de la referida normativa, se realizó el análisis de la mejor propuesta económica a través del Margen de Preferencia Nacional correspondiente a la IN DESIGN S.R.L., en relación a los precios ofertados con los precios referenciales elaborados por la convocante y publicados en el portal de la DNCP.

Asimismo, se ha visto que dichos precios ofertados, se enmarcan dentro de los límites inferior (30%) y superior (20%) de los precios referenciales.

10. INFORME TÉCNICO

En fecha 06/12/2016, a través de la CI UOC-OE/026/2016, se remitió a la Asesoría de la UOC y por su intermedio a la Unidad de Compras y Adquisiciones, dependiente de la Gerencia Administrativa, las copias de las ofertas de las firmas PAPELERA GUAIRÁ S.A., MULTIMERC S.R.L. e INDESIGN S.R.L. para el análisis y verificación de las documentaciones de carácter técnico establecidos en el PBC y sus Adendas. Por su parte, la firma COPEL S.A. no presentó copia de su oferta.

En ese sentido, Gerencia Administrativa, en fecha 06/12/2016, a través de la C**.I. GAD Nº712/2016**, remitió el "Informe Técnico" elaborado por la Unidad de Compras y Adquisiciones (Ref. CI UCyA Nº161/2016), donde señala que los oferentes PAPELERA GUAIRÁ S.A., MULTIMERC S.R.L. e IN DESIGN S.R.L., "cumplen" con los criterios de carácter técnico establecidos en el PBC.

Asimismo, dichos informes se hallan íntegramente digitalizados y forman parte del presente informe, el cual se expone a continuación:

Abg. César G. Gonzalez C
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA GAD N° 712/2016

A : **Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones**

De : **Gerencia Administrativa**

Referencia : **Remitir Informe Técnico**

Fecha : **06/12/2016**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de remitir el informe técnico de la Unidad de Compras, según C.I UCyA N° 161/2016, en el marco de la Contratación Directa N° 23/2016 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sustentabilidad", solicitado por la UOC, según C.I UOC-OE/26/2016.

Solicitamos proseguir con los trámites pertinentes del presente Llamado.

Atentamente.-

6 DIC. 2016

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones:
Gerencia: Lic. José Emilio Cáceres
Observación:

Abg. César G. González C.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UCyA N° 161/2016

A	:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
DE	:	UNIDAD DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
REFERENCIA	:	INFORME TECNICO C.D N° 23/2016
FECHA	:	06/12/2016

Por la presente nos dirigimos a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de elevar el Informe Técnico de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 23/2016 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPÈL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" (ID N° 319051), solicitado por la Unidad de Evaluación de la UOC.

Verificado las documentaciones recibidas, se establece cuanto sigue:

EMPRESA	INFORME TECNICO
Papelera Guairá S.A.	Cumple
Multimerc S.R.L.	Cumple
In Design S.R.L.	Cumple

Atentamente.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

11. EXPERIENCIA

Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de provisión de resmas de papel, objeto de la licitación. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014, 2015). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

Oferente	Monto total ofertado	30% s/ monto total ofertado	Monto total en facturaciones (2013,2014,2015)	Ponderación
COPEL S.A.	22.030.000	6.609.000	No presenta	**No cumple**
IN DESIGN S.R.L. (mejor precio por el Margen de Preferencia Nacional)	25.370.000	7.611.000	1.627.800.000	Cumple
MULTIMERC S.R.L.	26.220.000	7.866.000	43.059.000	Cumple
PAPELERA GUAIRA S.A.	23.140.000	6.942.000	215.236.680	Cumple

12. CAPACIDAD FINANCIERA

De igual manera se procedió al análisis de la capacidad financiera del oferente, conforme a lo requerido en el PBC, el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro:

IN DESIGN S.R.L.								
RATIOS FINANCIEROS		**EJERCICIO 2013**	**%**	**EJERCICIO 2014**	**%**	**EJERCICIO 2015**	**%**	**PROM. %**
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	528.852.415	19,39	767.777.510	0,00	1.372.987.955	4,76	**8,05**
	Pasivo Corriente	27.276.380		0		288.161.583		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	27.276.380	0,05	0	0,00	288.161.583	0,21	**0,09**
	Activo Total	528.852.415		776.708.237		1.388.174.262		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	329.221.609	10,97	275.132.202	9,17	323.304.442	10,78	**10,31**
	Capital	30.000.000		30.000.000		30.000.000		

Oferente	*Ratio de Liquidez*	*Endeudamiento*	*Rentabilidad*
IN DESIGN S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
- **Rentabilidad / patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

13. REGISTRO DE INHABILITADOS

Este Comité de Evaluación procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si la firma **IN DESIGN S.R.L.**, se halla en el registro de inhabilitados de la base de datos de la DNCP, el cual se halla digitalizado y forma parte del presente informe:

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

ING. OSCAR MARTINEZ BUENO
GERENTE TECNICO

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80046351-0	**Razón social:**	IN DESIGN S.R.L.

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

IN DESIGN S.R.L. con RUC N°80046351-0 – sin registros de inhabilitación.

14. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En atención a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N°21909/03, "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;* la firma IN DESIGN S.R.L. **cumple** satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

15. CONCLUSIÓN

En el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTAN°23/2016 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL" ID. N°319.051, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), el Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de la Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en su Art. 26° - Evaluación de la Ofertas, Art. 27° - Comité de Evaluación y el Art. 28° - Adjudicación; así como lo señalado en los Art. 60° - Análisis, Art. 61° - Método de Evaluación y el Art. 28° - Adjudicación; del Decreto Reglamentario N°21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al **Art.61° Método de Evaluación** del Decreto Reglamentario N°21909/03, por el cual se reglamenta la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y considerando el Informe Técnico elaborado por la Gerencia Administrativa – Unidad de Compras y Adquisiciones (UCyA), (Ref. C.I. GAD/712/16 y C.I. UCyA/161/2016), este Comité de Evaluación **CONCLUYE QUE**: la oferta presentada por la firma ***IN DESIGN S.R.L. con RUC N°80046351-0***, por un monto total de **Gs.25.370.000 (Guaraníes veinticinco millones trescientos setenta mil), IVA INCLUIDO**, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, las disposiciones establecidas en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones correspondientes.

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación ELEVA A CONSIDERACIÓN Y RECOMIENDA al Directorio de la ESSAP S.A. lo siguiente:

Abg. César G. González C.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

ING. OSCAR RUBÉN RUIZ SUGNAGLIA
GERENTE COMERCIAL
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

- Elevar a consideración la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la firma ***IN DESIGN S.R.L. con RUC Nº80046351-0***, por **Gs.25.370.000 (Guaraníes veinticinco millones trescientos setenta mil) con IVA INCLUIDO**.

Atentamente,

Lic. Jhoni Fernando Baez
Gerente Financiero

Econ. Ricardo Brítez
Gerente Administrativo

Abg. César González O.
Asesor Jurídico

Abg. Marcelo Ovelar
Asesor del Directorio

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Miguel Ángel Rivarola
Asesor de la Sindicatura

Lic. Francisco Torres
Asesor de la Presidencia